

ANEXO

Entidad: Banco Popular Español. Filial: Banco Popular Comercial

| País | Localidad | Dirección |
|---------|--------------|--|
| Francia | Beizers | 22, place Jean-Jaures (34500 Beizers). |
| Francia | Bordeaux | 2, rue de Begles (33800 Bordeaux). |
| Francia | Grenoble | 25 bis, cours Berniat (33800 Grenoble). |
| Francia | Lyon | 1, cours Gambetta (69003 Lyon). |
| Francia | Montpellier | 14, boulevard du Jeu de Paume (34000 Montpellier). |
| Francia | Neuilly | 209 bis, avenue Charles de Gaulle (92200 Neuilly). |
| Francia | Nimes | Square Antonin, s/n (30000 Nimes). |
| Francia | Paris | 116, rue de Faubourg Saint Honore (75008 Paris). |
| Francia | Paris | 22, rue Saint Augustin (75002 Paris). |
| Francia | Paris | 145, rue de la Pompe (75116 Paris). |
| Francia | Paris | 16, avenue de la Republique (75011 Paris). |
| Francia | Saint Denis | 25, rue Auguste Delaune (93200 Saint Denis). |
| Francia | Villeurbanne | 138, cours Emile Zola (69100 Villeurbanne). |

15952 RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los valores correspondientes al mes de mayo de 1992 de índices de referencia de préstamos hipotecarios.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9), complementaria de las de 20 de junio de 1986 y de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los valores correspondientes al mes de mayo de 1992 de los índices de referencia de préstamos hipotecarios establecidos en dicha Resolución.

Definición del índice: Media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamos con garantía hipotecaria, a plazo igual o superior a tres años, para la adquisición de vivienda libre, que han sido iniciados o renovados durante el mes de mayo de 1992:

| Clases de Entidades | Valor del índice Porcentaje |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Entidades oficiales de crédito | 14,24 |
| Bancos | 15,18 |
| Cajas de Ahorro | 14,62 |
| Sociedades de crédito hipotecario | 15,01 |
| Conjunto de Entidades | 14,93 |

Madrid, 25 de junio de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

15953 RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la segunda subasta de Letras del Tesoro a tres meses del año 1992, correspondiente a la emisión de fecha 26 de junio de 1992, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 22 de junio de 1992.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la segunda subasta de Letras del Tesoro a tres meses del año 1992 para el pasado día 25 de junio, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de junio de 1992, y una vez resuelta, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 22 de junio de 1992.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a tres meses.-Los resultados de la segunda subasta especial de 1992, resuelta el día 25 de junio, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de junio de 1992.
Fecha de amortización: 2 de octubre de 1992.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 428.179,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 309.848,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,810 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 96,827 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 12,104 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,037 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido Porcentaje | Importe nominal Millones | Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas |
|-------------------------------|-----------------------------|---|
| 96,810 | 70.213,0 | 968.100,00 |
| 96,820 | 63.021,0 | 968.200,00 |
| 96,830 y superiores | 176.614,0 | 968.270,00 |

Coefficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 79,976 por 100.

1.5 Segunda vuelta.

Importe nominal solicitado: 7.500,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 7.500,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 7.262,25 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas.

| Precio ofrecido Porcentaje | Importe nominal Millones |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 96,830 | 7.500,0 |

2. Pagarés del Tesoro.-El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 22 de junio de 1992, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1992, asciende a 12.815,0 millones de pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

15954 RESOLUCION de 4 de julio de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario, que se ha de celebrar el día 11 de julio de 1992.

EXTRAORDINARIO DE «DIA DEL MAR»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 11 de julio, a las doce horas, en Valencia, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en decimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 631.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie.
Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

| Premios al decimo | Pesetas |
|---|-------------|
| 1 Premio de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero | 492.000.000 |
| 1 Premio de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio segundo | 198.000.000 |
| | 690.000.000 |